

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9951 *ODARPI, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BURGALESA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace publico que, con fecha 4 de noviembre de 2016, el accionista único de "Burgalesa de Importación y Exportación, S.A.U." ha acordado la fusión por absorción de esta sociedad por parte de "Odarpi, S.A." (sociedad Absorbente) en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 31 de agosto de 2016 publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" en fecha 27 de septiembre de 2016 después de aprobar sus respectivos Balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2016.

Al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Absorbida, se produce la disolución sin liquidación de esta ultima y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, habiéndose acordado asimismo que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de julio de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas y Acreedores de las Sociedades a fusionar a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Melgar de Fernamental, 7 de noviembre de 2016.- Los Administradores Solidarios de Odarpi, S.A. y Burgalesa de Importación y Exportación, S.A.U., Juan Páramo Ibáñez, Cecilio Santiago Plaza y Cesar González Martín.

ID: A160080812-1